DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 0 7 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de mayo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 50.000.-, como aporte económico para cubrir gastos de subsistencia a favor de **JOSE TAPIA CISTERNAS**, Cédula de Identidad comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 50.000.-, (cincuenta mil pesos) como aporte económico para cubrir gastos de mantención a favor de **JOSE TAPIA CISTERNAS**, Cédula de Identidad comuna de Quintero.
- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 001, "Ayudas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "JOSE TAPIA CISTERNAS", Cédula de Identidad Quien deberá rendir documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

SECRETARIO SE YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social MCP/YGS/M**X**A/ANF/lhv

ALCALDE E ALCALDE ALCALDE